

## Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

### Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	LA PRIMAVERA
Departamento:	NARIÑO
Municipio:	LOS ANDES (SOTOMAYOR)
Vereda:	LA LOMA
Corregimiento:	SAN SEBASTIAN
Número de matrícula inmobiliaria:	250-28778 ORIP de Samaniego
Número de cédula catastral:	524180000000000010816000000000

**NORTE:** Partiendo desde el punto 1233353 (1° 28' 7,812" N, 77° 32'36,475" W), pasando por los puntos 64584, 645841 hasta llegar al punto 1806371 (1°28' 7,295" N, 77° 32' 35,273" W}, en dirección este con predio de LIZARDO DAGOBERTO VACA DIAZ, CAMINO AL MEDIO, en una distancia de 40,80 mts.

**ORIENTE:** Partiendo desde el punto 1806371 (1° 28' 7,295" N, 77° 32' 35,273" W) pasando por los puntos 1806372, 354414 hasta llegar al punto 354415 (1° 28' 5,614" N, 77° 32' 35,156" W), en dirección sur con predio de MARIO DIAZ, en una distancia de 53,00 mts; seguidamente del punto 354415 (1° 28' 5,614" N, 77° 32'35,156" W) pasando por los puntos 3544151,3544152, 3544161 hasta llegar al punto 354416 (1° 28' 3,296" N, 77° 32'36,070" W), con predio de JOSE ANTIDIO DIAZ IBAÑEZ, CAMINO AL MEDIO, en una distancia de 78,32 mts. **SUR:** Partiendo desde el punto 354416 (1° 28'3,296" N, 77° 32'36,070" W) A 1235881 (1° 28' 3,951" N, 77° 32'36,879" W), en dirección oeste con predio de REMIGIO DIAZ, en una distancia de 32,16 mts; seguidamente del punto 1235881 (1° 28'3,951" N, 77° 32' 36,879" W) A 947001 (1° 28' 4,500" N, 77° 32' 37,475" W),

con predio de ALONSO DIAZ, en una distancia de 25,04 mts. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 947001 (1°28' 4,500" N, 77° 32' 37,475" W) pasando por los puntos 94700, 947002 hasta llegar al punto 94699 (1°28' 6,094" N, 77° 32' 36,632" W), en dirección norte con predio de PATROCINIO CIPRIANO TAPIA, en una distancia de 59,02 mts; seguidamente del 94699 (1° 28' 6,094" N, 77° 32' 36,632" W) pasando por el punto 1233352 hasta llegar al punto 1233353 (1° 28' 7,812" N, 77° 32' 36,475" W), con predio de HERNAN DIAZ, en una distancia de 59,74 mts. Datos tomados del Informe Técnico Predial ITP anexo a la demanda.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Cuarto Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004-2021-00006-00 y, formulado por la señora María Matilde Castañeda Osorio, con C.C. No. 31.855.800, a través de la UAEGRD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Firmado electrónicamente)

**Javier Eduardo Goyes Ceballos**

Secretario